DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA

EDICTO

NOTIFICADOS: SR. **JAIRO TORRES GARCÍA** Capitán MN COSTA AZÚL DEMAS PARTES INTERESADAS

PROVIDENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2019, PROFERIDA DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN POR SINIESTRO MARÍTIMO-INCENDIO DE LA MOTONAVE COSTA AZÚL MATRÍCULA MC-01-477 DE BANDERA COLOMBIANA.

En mérito de lo expuesto el Director General Marítimo,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo primero de la decisión proferida por el Capitán de Puerto de Tumaco el día 30 de junio de 2017, con fundamento de la parte considerativa del presente proveído, el cual quedará así: "ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR al señor JAIRO TORRES GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.479.703 expedida en Iscuandé Nariño, en su calidad de capitán de la motonave "COSTA AZÚL", de bandera colombiana, distinguida con la matrícula No. MC-01-477, de toda responsabilidad por los hechos ocurridos el día 27 de febrero de 2015 que dieron origen al siniestro marítimo de incendio de la citada motonave, tal como se expone en la parte motiva del presente fallo". ARTÍCULO 2º.- CONFIRMAR los artículos restantes de la decisión proferida el día 30 de junio de 2017 por el Capitán de Puerto de Tumaco, con fundamento en la parte considerativa de este proveído. ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR personalmente por conducto de la Capitanía de Puerto de Tumaco, el contenido de la presente decisión al señor JAIRO TORRES GARCÍA, EN CALIDAD DE Capitán de la motonave "COSTA AZÚL"; al representante Legal de la Agencia marítima de la mencionada embarcación; y demás partes interesadas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 46 y 62 del Decreto ley 2324 de 1984. ARTICULO 4°.- DEVOLVER el presente expediente a la Capitanía de Puerto de Tumaco, para la correspondiente notificación y cumplimiento de lo resuelto. ARTÍCULO 5.-Remitir al Capitán de Puerto de Tumaco, para que una vez quede en firme la decisión, se allegue copia digital del mismo al Grupo Legal marítimo y a la Subdirección de la Marina Mercante de la Dirección General Marítima. Notifíquese y cúmplase. (FDO) Vicealmirante JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA Director General Marítimo.

Se fija en la mañana de hoy cuatro (04) de julio de dos mil diecinueve (2019) siendo las 08:00 horas en lugar público de la Secretaría el presente EDICTO, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (05) días hábiles.

TS LEYBIS BONILLA PRECIADO
Secretaria Sustanciadora CP1

Se desfija en la tarde de hoy / O del mes de O del des mil diecinueve (2019) siendo las 18:00 horas el presente EDICTO, el cual permaneció fijado por el término de ley, en un lugar público de la Secretaría.

TS LEYBIS BONILLA PRECIADO Secretaria Sustanciadora CP1